ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que las entidades estatales deben realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Magdalena, elabora el presente análisis del sector, con el propósito de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la contratación del servicio de revisión energética en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024, conocer el entorno en el que desarrollan su actividad los posibles proveedores, establecer el contexto del proceso de contratación, identificar los riesgos asociados y determinar los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista.

De igual manera, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben comprender claramente la necesidad que pretenden satisfacer, identificar las alternativas disponibles en el mercado y conocer las condiciones en las cuales los posibles proveedores ofrecen los bienes o servicios requeridos, con el fin de estructurar un proceso de contratación acorde con los principios de la contratación estatal y orientado a la satisfacción del interés general.

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. OBJETO Contratar el servicio de revisión energética en el centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024

1.1.2. Clasificación El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Sena Regional Magdalena, identifica los ítems que se pretenden satisfacer bajo los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

UNSPC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	81	8110	811015	81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos

El código UNSPSC 81101516 – Servicio de consultoría de energía o servicios públicos se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, toda vez que corresponde a servicios especializados orientados al análisis, evaluación y gestión de aspectos técnicos relacionados con el uso de la energía. Este código permite clasificar actividades asociadas con revisiones energéticas, diagnósticos de consumo, identificación de oportunidades de eficiencia energética y demás servicios técnicos requeridos para el cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

2. ANÁLISIS DE MERCADO

Para este proceso de mínima cuantía del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, el documento no necesita tener un análisis del sector tan amplio como un proceso de mayor complejidad. Sin embargo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sí exige que la Entidad realice el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto contractual.

2.1.Sector perteneciente:

El servicio objeto del presente proceso de contratación se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados relacionados con actividades de ingeniería, gestión energética y eficiencia en el uso de los recursos.
El sector terciario comprende aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios que apoyan el desarrollo y funcionamiento de organizaciones públicas y privadas, mediante la aplicación de conocimientos especializados, asistencia técnica, asesoría profesional y ejecución de actividades que requieren competencias específicas para atender necesidades operativas, técnicas y administrativas.

Dentro de este sector se encuentran los servicios de ingeniería, consultoría técnica, evaluación de sistemas, diagnóstico especializado y actividades relacionadas con la optimización de procesos, entre ellas la gestión eficiente de la energía y las revisiones energéticas orientadas a identificar oportunidades de mejora en el desempeño energético de las instalaciones.

En este contexto, la contratación requerida por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena corresponde a un servicio técnico especializado para la realización de una revisión energética, cuyo propósito es evaluar las condiciones actuales de consumo energético, identificar usos significativos de la energía, establecer oportunidades de mejora y generar recomendaciones orientadas al cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.) adaptada para Colombia, las actividades relacionadas con servicios de ingeniería, consultoría técnica y asesoramiento especializado se encuentran asociadas a actividades profesionales, científicas y técnicas, dentro de las cuales se incluyen servicios que requieren conocimientos especializados y aplicación de metodologías técnicas para la evaluación y mejoramiento de procesos.

Por lo anterior, el presente proceso se relaciona con el mercado de servicios profesionales y técnicos especializados en materia energética, en el cual participan personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, experiencia y formación específica para desarrollar revisiones energéticas, diagnósticos de consumo y actividades relacionadas con la eficiencia energética.

2.2. Caracterización General

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, creado mediante la Ley 119 de 1994 y adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene como misión invertir en el desarrollo social y técnico de los

trabajadores colombianos, ofreciendo formación profesional integral gratuita para contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país. En cumplimiento de esta misión, la Entidad desarrolla sus actividades bajo principios de eficiencia, sostenibilidad y mejoramiento continuo, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En el ámbito de la Regional Magdalena, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira desarrolla programas de formación profesional integral y presta servicios de apoyo al sector productivo, para lo cual requiere garantizar el adecuado funcionamiento de su infraestructura física y de sus sistemas de apoyo. En este contexto, el uso eficiente de la energía constituye un elemento estratégico para fortalecer el desempeño institucional, optimizar el consumo de los recursos energéticos, reducir costos de operación y contribuir al cumplimiento de los compromisos ambientales y de sostenibilidad adoptados por la Entidad.

La Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía establece la obligación de realizar revisiones energéticas a las entidades públicas que cumplan las condiciones previstas en dicha normativa, con el propósito de identificar los usos significativos de la energía, establecer oportunidades de mejora, formular acciones de eficiencia energética y promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos. En consecuencia, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira debe dar cumplimiento a esta obligación legal mediante la contratación de un servicio especializado que permita desarrollar la revisión energética conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la regulación vigente.

Para la ejecución de esta actividad se requiere un contratista con la idoneidad, experiencia y competencias técnicas necesarias para realizar la revisión energética, elaborar el diagnóstico correspondiente, identificar oportunidades de mejora y presentar los resultados exigidos por la normatividad aplicable.

Actualmente, el Centro no cuenta con personal de planta que reúna las certificaciones y experiencia específica requeridas para desarrollar este tipo de revisión especializada, razón por la cual resulta necesario acudir a la contratación de una persona natural o jurídica que garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y normativos establecidos.

En consecuencia, la contratación del servicio de revisión energética resulta necesaria para asegurar el cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024, fortalecer la gestión institucional de la energía, contribuir a la optimización del desempeño energético del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y apoyar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, eficiencia administrativa y responsabilidad ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Así mismo, el presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para su ejecución.

2.3. Definición y Naturaleza del Servicio

El presente proceso tiene por objeto la contratación de un servicio técnico especializado para la realización de la revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Magdalena, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía. El servicio comprende la ejecución de las actividades técnicas necesarias para evaluar el desempeño

energético de la sede, identificar los usos significativos de la energía, determinar oportunidades de mejora en materia de eficiencia energética y elaborar los informes y demás productos requeridos conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente**.**

¿Qué son las revisiones y auditorías energéticas?

La revisión energética es un proceso técnico, sistemático y documentado mediante el cual se recopila, analiza y evalúa la información relacionada con el consumo y uso de la energía en una instalación, con el fin de identificar los usos significativos de la energía, establecer la línea base de desempeño energético, determinar oportunidades de mejora y formular acciones orientadas al uso racional y eficiente de los recursos energéticos. Para su desarrollo se realizan actividades como el levantamiento de información técnica, inspecciones en sitio, análisis de consumos, evaluación de equipos e instalaciones y la elaboración del correspondiente diagnóstico energético, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 40412 de 2024 y demás disposiciones aplicables.



¿Para qué sirven estos servicios a la Entidad?

La contratación del servicio de revisión energética constituye una herramienta técnica para que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira fortalezca la gestión eficiente de la energía y dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 40412 de 2024.

La ejecución del servicio permitirá:

- Establecer un diagnóstico del desempeño energético del Centro, identificando los usos significativos de la energía y las condiciones actuales de consumo.
- Identificar oportunidades de mejora orientadas al uso racional y eficiente de la energía, mediante la evaluación de los sistemas, equipos e instalaciones que presentan mayor incidencia en el consumo energético.
- Formular recomendaciones y acciones de mejora que contribuyan a optimizar el

desempeño energético, reducir consumos innecesarios y fortalecer la sostenibilidad institucional.

- Contar con información técnica confiable que sirva de soporte para la toma de decisiones relacionadas con la gestión energética, la planeación de inversiones y la implementación de medidas de eficiencia energética.

- Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 40412 de 2024 y demás normas que regulan la gestión eficiente de la energía en las entidades públicas.

La ejecución de este servicio requiere conocimientos técnicos especializados en materia de revisión energética, así como experiencia en la aplicación de metodologías para la evaluación del desempeño energético. El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira no cuenta con personal de planta que reúna la formación, certificaciones y experiencia específica requeridas para desarrollar esta actividad conforme a la normatividad vigente, razón por la cual resulta necesaria la contratación de una persona natural o jurídica con la idoneidad técnica necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

2.4. Aspectos Regulatorios

El presente proceso contractual se rige por el marco normativo general de la contratación estatal en Colombia, así como por las disposiciones técnicas y ambientales aplicables a la gestión eficiente de la energía y la realización de revisiones energéticas, particularmente:

• **Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,** por medio de la cual se establecen los principios y reglas generales que orientan la contratación de las entidades estatales, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y cumplimiento de los fines estatales.

• **Ley 1150 de 2007,** por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, estableciendo disposiciones relacionadas con las modalidades de selección, procedimientos aplicables y criterios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.

• **Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional,** mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compra Pública y se establecen los lineamientos para la adecuada estructuración de los procesos de contratación estatal, incluyendo la elaboración de estudios previos, análisis del sector, determinación del presupuesto, requisitos habilitantes, gestión de riesgos y demás aspectos relacionados con la etapa de planeación.

• Manual de Contratación vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el cual establece los procedimientos internos, responsabilidades y lineamientos aplicables para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad.

En materia de eficiencia y gestión energética, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

• **Resolución 40412 de 2024** del Ministerio de Minas y Energía, parcialmente el artículo

237 de la Ley 2294 de 2023 en lo relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las administraciones públicas. Esta disposición establece, entre otros aspectos, condiciones relacionadas con la realización de las auditorías energéticas y la verificación de la idoneidad de las personas naturales o jurídicas encargadas de realizarla.

• **Ley 1715 de 2014, modificada por la Ley 2099 de 2021**, por medio de las cuales se establecen disposiciones para promover el desarrollo y utilización de fuentes no convencionales de energía, así como la gestión eficiente de la energía como instrumento para contribuir al desarrollo sostenible y la reducción de impactos ambientales asociados al consumo energético.

• **Ley 2294 de 2023**, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente lo dispuesto en su artículo 237, relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las administraciones públicas.

• **Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía**, por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 en lo relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las administraciones públicas. Esta disposición establece, entre otros aspectos, condiciones relacionadas con la realización de las auditorías energéticas y la verificación de la idoneidad de las personas naturales o jurídicas encargadas de realizarlas.

• **Normas técnicas aplicables a la gestión y desempeño energético**, incluyendo las relacionadas con sistemas de gestión de la energía, auditorías y revisiones energéticas, las cuales serán consideradas como referentes técnicos para el desarrollo de las actividades contratadas, de acuerdo con el alcance definido por la Entidad y las especificaciones técnicas del proceso.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del contrato deberán observarse las disposiciones aplicables del **Decreto 1072 de 2015** y demás normas concordantes, particularmente aquellas relacionadas con la identificación y prevención de riesgos derivados de las actividades de inspección, levantamiento de información, desplazamiento y permanencia del personal contratista en las instalaciones del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

De igual manera, deberán observarse las disposiciones ambientales que resulten aplicables a las actividades objeto del contrato, especialmente aquellas relacionadas con el uso eficiente de los recursos, la prevención y reducción de impactos ambientales y las estrategias institucionales de sostenibilidad.

En consecuencia, la ejecución contractual deberá desarrollarse de acuerdo con el marco jurídico y técnico vigente, garantizando que las actividades de auditoría o revisión energética, según el alcance definido en las especificaciones técnicas, se realicen por personal idóneo y bajo las condiciones requeridas para obtener información técnica confiable sobre el desempeño energético de las instalaciones objeto de estudio, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas al uso racional y eficiente de la energía.

2.4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

2.4.2. Normatividad Sena

2.4.3. Criterios S.S.T.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para la contratación de las revisiones energéticas.	
Requisitos transversales para la persona natural o jurídica que se contrate para realizar la revisión energética	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Precontractual
Supervisor para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	Contractual
Vigía para trabajo en espacios confinados: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA)	Contractual
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en espacios confinados, con su respectivo Certificado vigente de Trabajador entrante en espacios confinados acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Contractual
Normatividad Relacionada:	

NTC ISO 50001:2019: Norma Técnica Colombiana, alineada con los estándares de la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), que especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn).
NTC ISO 50002:2018: Norma Técnica Colombiana, alineada con los estándares de la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), que especifica los requisitos de proceso para llevar a cabo una auditoría energética en relación con el desempeño energético de una organización, y que puede servir de apoyo a una revisión energética.
Ley 2294 de 2023: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
Ley 2407 de 2024: Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.
Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía: Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en lo relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las Administraciones Públicas.

2.1.1. Criterios Ambientales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para la contratación de las revisiones energéticas.	
Si la revisión energética es realizada por una persona jurídica, el cumplimiento del requisito de certificación en auditor interno en la ISO 50001 versión vigente o diploma nacional o internacional en materia de Sistemas de Gestión de Energía, auditorías energéticas o afines, deberá ser cumplido por el personal vinculado a la persona jurídica.	Precontractual
Las revisiones energéticas deben desarrollarse según las especificaciones técnicas dispuestas en el instructivo del SENA GOR-I-017 Instructivo de Revisión energética.	Contractual
Requisitos transversales para la persona natural o jurídica que se contrate para realizar la revisión energética	

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario — RUT o certificado de existencia y representación legal, Según corresponda. Nombre completo o razón social. Documento expedido por entidad, organización o institución que acredite la formación, certificación en auditor interno en la ISO 50001 versión vigente o diploma a nivel nacional o internacional en materia de Sistemas de Gestión de Energía, Auditorias Energéticas o afines. Certificado expedido por un tercero que acredite la experiencia de al menos una (1) revisión energética (o auditoria energética) realizada en alguno de los sectores de demanda, esto es: sector oficial, industria, residencial, transporte o servicios.	Contractual
Normatividad Relacionada:	
NTC ISO 50001:2019: Norma Técnica Colombiana, alineada con los estándares de la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), que especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn).	
NTC ISO 50002:2018: Norma Técnica Colombiana, alineada con los estándares de la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés), que especifica los requisitos de proceso para llevar a cabo una auditoría energética en relación con el desempeño energético de una organización, y que puede servir de apoyo a una revisión energética.	
Ley 2294 de 2023: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.	
Ley 2407 de 2024: Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.	
Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía: Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en lo relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las Administraciones Públicas.	

2.2. Aspectos económicos

Desde una perspectiva económica, el servicio de revisión energética se encuentra asociado a las necesidades de entidades públicas, organizaciones privadas e instituciones que requieren evaluar y optimizar el desempeño energético de sus instalaciones, mediante la identificación de oportunidades de mejora, reducción de consumos, uso eficiente de los recursos energéticos y fortalecimiento de sus estrategias de sostenibilidad.

Este servicio pertenece al mercado de servicios profesionales, técnicos y especializados relacionados con ingeniería, eficiencia energética y gestión de la energía, en el cual participan personas naturales y jurídicas con experiencia en la realización de diagnósticos energéticos, auditorías o revisiones energéticas, análisis de consumos, evaluación de sistemas e identificación de medidas de optimización energética.

La estructura de costos del servicio está determinada principalmente por factores asociados al alcance de la revisión energética, las características de la infraestructura objeto de

evaluación, la complejidad de los sistemas energéticos existentes, el tiempo requerido para el levantamiento y análisis de información, la elaboración de informes técnicos y la experiencia del personal encargado de desarrollar las actividades.

De igual manera, en la determinación del valor del servicio influyen aspectos como el desplazamiento y permanencia del personal técnico en las instalaciones del Centro, la disponibilidad de herramientas de medición, equipos especializados cuando sean requeridos, aplicación de metodologías técnicas, análisis de información energética, elaboración de recomendaciones y entrega de los productos definidos por la Entidad.

De acuerdo con la información analizada en el mercado, la prestación de servicios relacionados con ingeniería, consultoría, eficiencia energética y gestión de la energía cuenta con participación de proveedores nacionales, entre ellos empresas de ingeniería, consultoría y profesionales especializados que desarrollan actividades relacionadas con diagnósticos, auditorías y revisiones energéticas. Esta oferta constituye una referencia para la estructuración económica del presente proceso y para la identificación de potenciales proveedores.

Asimismo, la necesidad de optimizar el consumo energético, fortalecer la gestión eficiente de la energía y atender las disposiciones regulatorias aplicables a las entidades públicas genera una demanda por servicios técnicos especializados en esta materia. En el caso del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, la contratación responde a la necesidad institucional de contar con información técnica que permita evaluar el desempeño energético de sus instalaciones, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas al uso racional y eficiente de la energía, en el marco de las disposiciones aplicables, incluida la Resolución 40412 de 2024.

2.2.1. Variables Macroeconómicas con Incidencia en la Formación del Precio del Contrato

2.2.1.1. Economía mundial

En el contexto de la economía mundial, los servicios relacionados con la eficiencia energética, gestión de la energía y realización de revisiones energéticas han adquirido una importancia creciente debido a la necesidad de las organizaciones de optimizar el consumo de recursos, reducir costos operativos y fortalecer sus estrategias de sostenibilidad ambiental.

La transición hacia modelos energéticos más eficientes ha impulsado la implementación de metodologías, tecnologías y servicios especializados orientados a evaluar el desempeño energético de instalaciones, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones que permitan un uso más racional de la energía. En este escenario, las revisiones energéticas se constituyen como una herramienta técnica fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la optimización de sistemas energéticos y la reducción de impactos ambientales asociados al consumo energético.

A nivel internacional, las organizaciones públicas y privadas han fortalecido la adopción de sistemas de gestión de energía y procesos de evaluación energética como mecanismos

para mejorar su competitividad, cumplir compromisos ambientales y responder a las políticas de transición energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El desarrollo de este mercado se encuentra influenciado por factores como el incremento de los costos asociados al consumo energético, la necesidad de mejorar la eficiencia operacional, la implementación de regulaciones ambientales y energéticas, la incorporación de tecnologías de monitoreo y medición, y la creciente demanda de servicios profesionales especializados en ingeniería energética.

En este contexto, los servicios de revisión energética representan una actividad técnica especializada que requiere profesionales con conocimientos en análisis de consumos, evaluación de equipos e instalaciones, identificación de usos significativos de energía y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento del desempeño energético.

Por lo anterior, la contratación del servicio de revisión energética para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena se encuentra alineada con las tendencias internacionales de eficiencia energética y sostenibilidad, permitiendo a la Entidad fortalecer la gestión de sus recursos, cumplir con las disposiciones regulatorias aplicables y promover prácticas orientadas al uso eficiente de la energía.

2.2.1.2. Mercado de servicios de revisión energética – Cobertura del informe

El mercado de servicios de revisión energética se encuentra asociado al sector de servicios profesionales, técnicos y especializados en ingeniería, eficiencia energética y gestión de la energía, orientado a brindar soluciones de diagnóstico, evaluación y optimización del consumo energético en instalaciones públicas y privadas.

Este mercado comprende la prestación de servicios relacionados con la recopilación y análisis de información energética, evaluación de consumos, identificación de usos significativos de energía, revisión de equipos e instalaciones, determinación de oportunidades de mejora y formulación de recomendaciones técnicas encaminadas al uso racional y eficiente de la energía.

La demanda de este tipo de servicios ha presentado un crecimiento progresivo debido a la necesidad de las organizaciones de mejorar su desempeño energético, reducir costos operativos, cumplir disposiciones regulatorias y fortalecer sus estrategias de sostenibilidad ambiental.

El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con experiencia en ingeniería, consultoría energética, sistemas de gestión de energía y actividades de evaluación del desempeño energético, quienes cuentan con profesionales capacitados para desarrollar diagnósticos, mediciones, análisis técnicos y elaboración de informes conforme a los requerimientos normativos aplicables.

Para el caso del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, la cobertura del presente análisis se orienta a identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación del servicio de revisión energética requerido para dar cumplimiento a la Resolución 40412 de 2024, estableciendo la disponibilidad de proveedores, las condiciones técnicas del servicio y los factores que inciden en la

determinación del valor contractual.

2.2.1.3. Economía colombiana

En el contexto nacional, el mercado de servicios relacionados con la eficiencia energética, gestión de la energía y revisiones energéticas ha adquirido relevancia debido a la necesidad de las entidades públicas y privadas de optimizar el consumo energético, reducir costos operativos, fortalecer sus estrategias de sostenibilidad y dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias asociadas al uso eficiente de la energía.

En Colombia existe una oferta conformada por empresas de ingeniería, firmas de consultoría energética y profesionales especializados que desarrollan actividades relacionadas con diagnósticos energéticos, auditorías o revisiones energéticas, evaluación de sistemas eléctricos y energéticos, análisis de consumos e identificación de oportunidades de mejora orientadas al desempeño energético de las organizaciones.

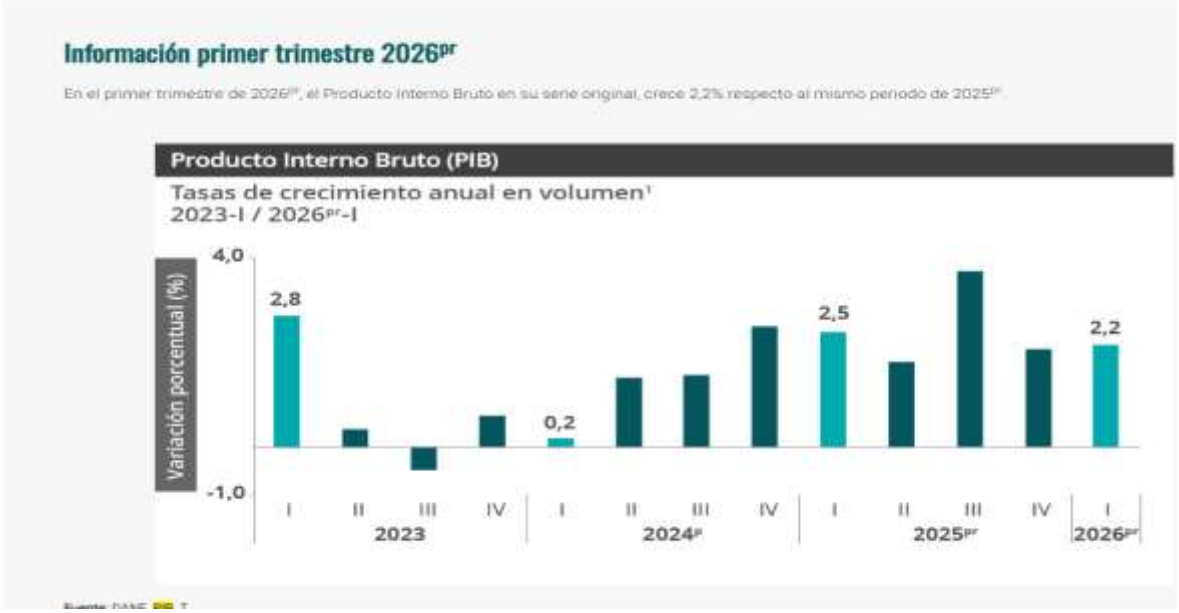
El mercado nacional de estos servicios se encuentra relacionado con los sectores de ingeniería, servicios profesionales, eficiencia energética y sostenibilidad, donde participan proveedores con capacidad técnica para ejecutar levantamientos de información, análisis especializados y elaboración de informes técnicos conforme a metodologías reconocidas y requerimientos normativos aplicables.

La creciente necesidad de las organizaciones colombianas de implementar medidas de ahorro energético, mejorar la eficiencia operacional y reducir los impactos ambientales asociados al consumo de energía ha impulsado la demanda de servicios especializados en esta materia.

De igual manera, las políticas nacionales relacionadas con transición energética y uso eficiente de los recursos han fortalecido la importancia de contar con diagnósticos técnicos que permitan orientar la toma de decisiones institucionales.

En este contexto, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena cuenta con la posibilidad de acudir a un mercado con pluralidad de proveedores especializados en servicios de revisión energética, permitiendo adelantar un proceso contractual bajo condiciones de competencia, transparencia y selección objetiva, orientado al cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 y al fortalecimiento de la gestión energética institucional.

2.2.1.4. PIB



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), Primer trimestre de 2026.

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye uno de los principales indicadores para medir el comportamiento de la actividad económica de un país, al reflejar la variación en la producción de bienes y servicios durante un periodo determinado. Su análisis permite identificar las condiciones generales de la economía nacional y establecer cómo estas pueden influir en la dinámica de los mercados, la prestación de servicios profesionales, la inversión y los costos asociados a la ejecución de actividades especializadas.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, correspondiente al primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento del 2,2 % frente al mismo periodo del año 2025. Este comportamiento evidencia una dinámica económica moderada, con incidencia en los diferentes sectores productivos y de servicios que participan en la economía nacional.

El comportamiento del PIB puede generar efectos sobre la formación del precio de los servicios profesionales y técnicos especializados, debido a su relación con variables como la disponibilidad de personal calificado, costos operativos, prestación de servicios de ingeniería, desplazamientos, adquisición o utilización de herramientas técnicas y demás factores asociados a la ejecución contractual.

En este contexto, las condiciones generales de la economía colombiana permiten identificar un entorno de mercado en el cual existe participación de proveedores especializados en servicios de ingeniería, consultoría energética y revisión del desempeño energético, con capacidad para atender las necesidades de entidades públicas y privadas.

Por lo anterior, el comportamiento del PIB constituye una variable de referencia para el análisis económico del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que las condiciones macroeconómicas pueden incidir en la estructura de costos del servicio de

revisión energética requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

PIB desde el enfoque de la producción – I trimestre 2026

El Producto Interno Bruto (PIB) permite analizar el comportamiento de la economía nacional desde la perspectiva de las actividades productivas que generan valor agregado.

Este indicador constituye una referencia para identificar las condiciones económicas generales del país y su posible incidencia en la prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados requeridos por las entidades públicas.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, correspondiente al primer trimestre de 2026, las actividades económicas que presentaron mayor contribución a la variación anual del valor agregado nacional estuvieron relacionadas con sectores como administración pública, educación, servicios sociales, actividades profesionales y otros servicios, los cuales tienen relación con la dinámica de contratación de servicios especializados y apoyo técnico requerido por las organizaciones.

En este contexto, el comportamiento de las actividades asociadas al sector servicios evidencia una dinámica favorable para la participación de proveedores especializados en áreas como ingeniería, consultoría técnica, eficiencia energética y gestión de recursos, sectores que requieren talento humano calificado y conocimiento especializado para atender las necesidades de entidades públicas y privadas.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, la dinámica económica relacionada con las actividades de servicios profesionales y técnicos constituye un factor que puede incidir en la disponibilidad de proveedores, capacidad operativa y formación de precios del servicio de revisión energética requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

Por lo anterior, el comportamiento del PIB se considera una variable macroeconómica de referencia dentro del análisis del sector, permitiendo establecer que existen condiciones económicas que favorecen la participación de oferentes con capacidad técnica para desarrollar actividades relacionadas con la evaluación del desempeño energético y cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024.

- **Perspectivas de crecimiento**

El mercado de servicios relacionados con la eficiencia energética, gestión de la energía y revisiones energéticas presenta una perspectiva de crecimiento asociada a la necesidad de las organizaciones públicas y privadas de optimizar el consumo energético, mejorar su desempeño operacional y fortalecer las estrategias de sostenibilidad ambiental.

El desarrollo de políticas nacionales orientadas al uso eficiente de la energía y la transición hacia modelos energéticos sostenibles ha incrementado la demanda de servicios técnicos especializados que permitan identificar oportunidades de mejora, establecer líneas base de consumo energético y formular recomendaciones para la optimización de instalaciones y equipos.

En este contexto, la Resolución 40412 de 2024 fortalece la importancia de realizar revisiones energéticas como herramienta para evaluar el desempeño energético de las entidades, generando una necesidad de contar con proveedores especializados en ingeniería energética, consultoría y gestión eficiente de la energía.

- **Perspectivas de inversión**

Desde la perspectiva de inversión, los servicios de revisión energética representan una etapa inicial para la toma de decisiones institucionales relacionadas con la eficiencia energética, dado que permiten obtener información técnica sobre los consumos actuales, identificar oportunidades de mejora y establecer recomendaciones orientadas a futuras acciones de optimización.

Para el SENA, y particularmente para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, la contratación de este servicio constituye una inversión técnica que permitirá conocer el comportamiento energético de la sede, fortalecer la gestión institucional de los recursos y contar con información confiable para la planeación de futuras acciones relacionadas con eficiencia energética y sostenibilidad.

- **Perspectivas de oferta de servicios**

El mercado colombiano de servicios de ingeniería y consultoría energética cuenta con la participación de personas naturales y jurídicas con experiencia en diagnósticos energéticos, auditorías o revisiones energéticas, sistemas de gestión de energía y evaluación del desempeño energético.

La existencia de proveedores especializados permite evidenciar condiciones de competencia y pluralidad de oferentes para la ejecución del presente proceso contractual, garantizando que la Entidad pueda seleccionar un contratista con la capacidad técnica, experiencia e idoneidad requerida para desarrollar la revisión energética del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Los proveedores que participan en este mercado cuentan con profesionales especializados y conocimientos técnicos relacionados con eficiencia energética, análisis de consumos, evaluación de instalaciones y elaboración de informes técnicos, de acuerdo con las necesidades particulares de cada organización.

Comportamiento del sector servicios

El comportamiento del sector servicios en Colombia evidencia la importancia creciente de actividades profesionales, científicas y técnicas como soporte para el funcionamiento y optimización de las organizaciones públicas y privadas.

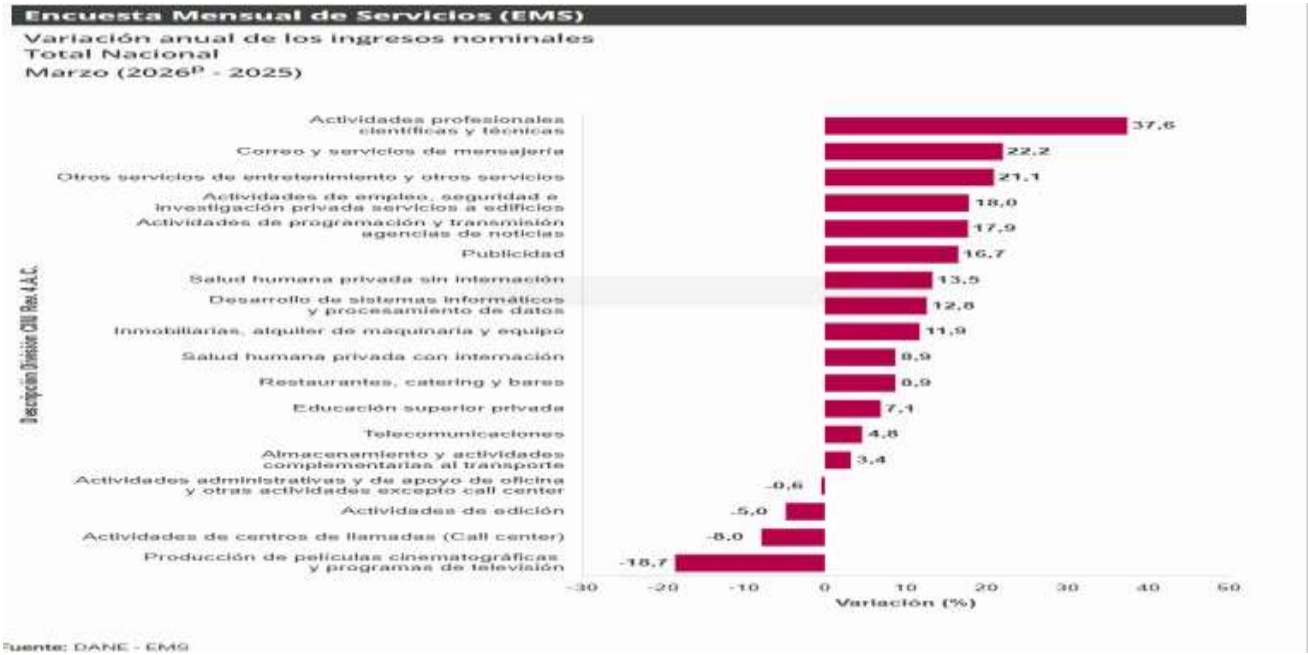
Dentro de estas actividades se encuentran los servicios de ingeniería, consultoría técnica y asesoramiento especializado, los cuales aportan soluciones orientadas a mejorar procesos, optimizar recursos y atender requerimientos derivados de nuevas exigencias normativas y ambientales.

En este escenario, el servicio de revisión energética objeto del presente proceso se desarrolla dentro de un mercado con capacidad técnica disponible, permitiendo al SENA

Regional Magdalena acceder a proveedores especializados que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos institucionales y normativos

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – Información marzo 2026

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el DANE para marzo de 2026, se observa una dinámica favorable en varios subsectores de servicios, reflejando la participación de actividades profesionales, técnicas y especializadas dentro de la economía nacional. Este comportamiento permite evidenciar la existencia de un mercado con capacidad para atender requerimientos relacionados con servicios de ingeniería y consultoría técnica, dentro de los cuales se encuentra la revisión energética objeto del presente proceso.



El comportamiento del sector servicios refleja la importancia que tienen las actividades profesionales, técnicas y especializadas dentro de la economía nacional, al constituirse como un componente fundamental para el desarrollo de actividades de apoyo, asesoría y prestación de soluciones requeridas por entidades públicas y privadas.
Para el presente proceso contractual, esta información permite contextualizar las condiciones generales del mercado en el cual participan proveedores de servicios de ingeniería, consultoría técnica y eficiencia energética, evidenciando un entorno económico en el que existe participación de empresas y profesionales especializados con capacidad para atender requerimientos relacionados con revisiones energéticas y gestión eficiente de la energía.

En consecuencia, el comportamiento favorable del sector servicios constituye una referencia dentro del análisis económico del proceso, permitiendo establecer que existen condiciones de mercado para la contratación del servicio de revisión energética requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

2.2.1.5. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador económico relevante para analizar la variación general de los precios de bienes y servicios que pueden incidir en la estructura de costos asociada a la prestación de servicios técnicos y profesionales especializados, como los relacionados con actividades de consultoría, ingeniería, eficiencia energética y revisión del desempeño energético.
De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares, permitiendo evaluar el comportamiento de la inflación y su efecto sobre diferentes actividades económicas.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento del IPC constituye una variable de referencia económica, teniendo en cuenta que las variaciones en los precios pueden generar efectos sobre algunos costos asociados a la ejecución del servicio de revisión energética, tales como desplazamientos del personal técnico, gastos administrativos, servicios complementarios, adquisición de elementos de apoyo y demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Adicionalmente, los costos asociados a la prestación de servicios especializados pueden verse influenciados por factores económicos relacionados con la disponibilidad de profesionales con formación específica, experiencia técnica, certificaciones requeridas y condiciones generales del mercado de servicios profesionales.

En este sentido, el IPC permite contextualizar las condiciones económicas actuales y constituye un referente para la estructuración del presupuesto oficial del proceso contractual, contribuyendo a establecer un valor estimado acorde con las condiciones del mercado para la contratación del servicio de revisión energética requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

A continuación, se presenta la información oficial del IPC correspondiente a junio de 2026:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el total nacional con corte a junio de 2026 presentó una variación mensual del 0,39 %, una variación acumulada en lo corrido del año de 4,77 % y una variación anual del 6,14 %.

El comportamiento del IPC evidencia la variación general de los niveles de precios de la economía colombiana, situación que puede generar efectos sobre los costos asociados a la prestación de bienes y servicios, incluyendo aquellos relacionados con servicios profesionales, consultoría técnica, actividades de ingeniería y demás servicios especializados requeridos por las entidades públicas.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, el comportamiento del IPC constituye una variable económica de referencia para analizar la evolución de los costos asociados a la ejecución del servicio, considerando factores como desplazamientos del personal técnico, gastos administrativos, servicios complementarios, disponibilidad de profesionales especializados y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

La variación anual del 6,14 % refleja la incidencia de las condiciones inflacionarias sobre la economía nacional, pudiendo generar efectos en la estructura de costos de los proveedores que desarrollan actividades de consultoría, ingeniería y eficiencia energética. En consecuencia, esta variable debe ser considerada dentro del análisis económico del proceso, como elemento de referencia para la estimación del presupuesto oficial y la evaluación de las condiciones actuales del mercado.

En este sentido, el IPC constituye un indicador económico de apoyo para la planeación contractual, permitiendo analizar el entorno de precios y establecer un valor estimado acorde con las condiciones del mercado para la contratación del servicio de revisión energética requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y la Resolución 40412 de 2024.

2.2.1.6. SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituye una variable económica de referencia dentro del análisis de costos asociados a la prestación de servicios, debido a su incidencia en la remuneración del talento humano, costos laborales y obligaciones derivadas de la participación de personal requerido para la ejecución contractual.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional estableció el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente mediante los decretos correspondientes, valor que constituye un referente para la estructuración económica de las actividades que requieren recurso humano dentro del territorio nacional.

En el presente proceso contractual, relacionado con la prestación del servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, el SMMLV representa una variable de referencia considerando que la ejecución del objeto contractual requiere la participación de profesionales con formación técnica especializada y experiencia relacionada con eficiencia energética, sistemas de gestión de energía y análisis del desempeño energético.

Sin embargo, debido a la naturaleza del servicio contratado, la determinación del valor económico del contrato no se encuentra definida exclusivamente por el salario mínimo, sino

por las condiciones técnicas del servicio, la idoneidad del equipo profesional, las certificaciones requeridas, la experiencia específica, el alcance de las actividades y los costos asociados a la ejecución de la revisión energética.

En consecuencia, el comportamiento del SMMLV permite contextualizar la evolución de los costos laborales en Colombia y sirve como elemento complementario para la estructuración del presupuesto oficial del proceso, garantizando que el valor estimado sea acorde con las condiciones actuales del mercado de servicios especializados.

2.2.1.7. IVA

El Impuesto sobre las Ventas (IVA), en su tarifa general del 19%, fue establecido mediante la Ley 1819 de 2016, norma que modificó el artículo 468 del Estatuto Tributario, determinando la tarifa general aplicable a los bienes y servicios gravados, salvo aquellos que por disposición expresa de la normativa tributaria tengan un tratamiento diferente como excluidos, exentos o sometidos a tarifas diferenciales.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la **prestación del servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024**, deberá verificarse el tratamiento tributario aplicable al servicio de acuerdo con su naturaleza y con las condiciones tributarias del contratista.

En principio, tratándose de un servicio técnico y especializado relacionado con la evaluación del desempeño energético, análisis de consumos, revisión de instalaciones y elaboración de productos técnicos, deberá considerarse el IVA que resulte aplicable conforme a la legislación tributaria vigente, salvo que se configure alguna condición legal que determine un tratamiento diferente.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto oficial del proceso contractual se deberá contemplar el tratamiento tributario aplicable al servicio objeto de contratación, considerando que el valor ofertado por los proponentes deberá incluir los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución contractual, de acuerdo con su naturaleza tributaria y las obligaciones fiscales del contratista.

La determinación del valor estimado del contrato deberá garantizar que los recursos asignados permitan la adecuada ejecución de la revisión energética, incluyendo las actividades técnicas requeridas, la participación del personal especializado, la elaboración de informes, análisis de resultados y demás entregables definidos en las especificaciones técnicas del proceso.

ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Cadena de valor del servicio de revisión energética

A diferencia de la adquisición de bienes tangibles, la prestación del servicio de revisión energética se fundamenta en la integración de conocimiento técnico especializado,

capacidad analítica, herramientas de medición y metodología aplicada para evaluar el desempeño energético de las instalaciones objeto de estudio.
Para el presente proceso contractual, la cadena de valor del servicio se estructura en los siguientes componentes:

Eslabón de preparación técnica (Talento humano, herramientas y metodología)

La etapa inicial del servicio corresponde a la disposición de los recursos técnicos y humanos necesarios para desarrollar la revisión energética del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.
Los principales componentes corresponden a:

Talento humano especializado:

El servicio requiere la participación de profesionales con formación y experiencia relacionada con eficiencia energética, auditorías energéticas, sistemas de gestión de energía o áreas afines, que permitan realizar el análisis técnico de los consumos energéticos, identificar usos significativos de energía y formular oportunidades de mejora.

Equipos e instrumentos técnicos:

De acuerdo con el alcance definido por el contratista, se podrán requerir instrumentos especializados para la recopilación y análisis de información energética, garantizando que las mediciones realizadas cuenten con criterios técnicos adecuados y permitan obtener resultados confiables.

Metodologías y herramientas de análisis:

La revisión energética deberá desarrollarse mediante metodologías reconocidas técnicamente, considerando los lineamientos aplicables en materia de gestión energética y eficiencia del uso de la energía, permitiendo establecer una línea base energética, analizar consumos y generar recomendaciones de optimización.

Eslabón de ejecución técnica y logística

La ejecución del servicio comprende la coordinación de actividades técnicas con el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, garantizando el desarrollo de las visitas, levantamiento de información, revisión de instalaciones y análisis requerido sin afectar las actividades misionales de formación y producción del Centro.

El contratista deberá disponer de los recursos necesarios para:

- Realizar la programación de actividades con el supervisor del contrato.
- Ejecutar las visitas técnicas requeridas.
- Recopilar la información energética y operativa necesaria.
- Desarrollar los análisis técnicos correspondientes.

Eslabón de análisis, resultados y entrega del servicio

La prestación del servicio se materializa mediante la entrega de los productos técnicos derivados de la revisión energética, los cuales permitirán al SENA contar con información

para la toma de decisiones relacionadas con el uso eficiente de la energía.

Dentro de los resultados esperados se contemplan:

- Diagnóstico del comportamiento energético de las instalaciones evaluadas.
- Identificación de usos significativos de energía.
- Determinación de oportunidades de mejora en eficiencia energética.
- Recomendaciones técnicas orientadas a la optimización del consumo energético.
- Informe final con los resultados y conclusiones de la revisión realizada.

Fases de ejecución del servicio de revisión energética

Fase Documental y de Planeación:

Comprende el levantamiento y análisis de información preliminar suministrada por la Entidad, relacionada con consumos históricos de energía, facturas de servicios públicos, características operativas de las instalaciones, información técnica disponible, planos eléctricos y demás documentos necesarios para la adecuada estructuración de la revisión energética.

Fase de Trabajo de Campo (Revisión energética in situ):

Contempla la realización de visitas técnicas a las instalaciones del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, con el fin de verificar las condiciones operativas, identificar los principales equipos y sistemas consumidores de energía, recopilar información técnica, realizar mediciones cuando aplique y determinar los usos significativos de energía dentro de la infraestructura evaluada.

Fase de Análisis y Entrega de Resultados:

Corresponde al procesamiento y análisis de la información recopilada, la elaboración del diagnóstico energético, la identificación de oportunidades de mejora, la formulación de recomendaciones técnicas y la entrega del informe final de revisión energética, incluyendo la línea base energética, conclusiones y acciones propuestas orientadas al mejoramiento del desempeño energético de la Entidad.

2.3. Especificaciones técnicas del servicio

El objeto para contratar presenta las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Informe técnico de la revisión energética	1	Global
2	Diligenciar Formato GOR-F-088 (Formato revisión energética)	1	Global
3	Diligenciar Formato GOR-F-087 (Formato inventario de usos finales de energía)	1	Global
4	Socialización de resultados de la consultoría de revisión energética	1	Global

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

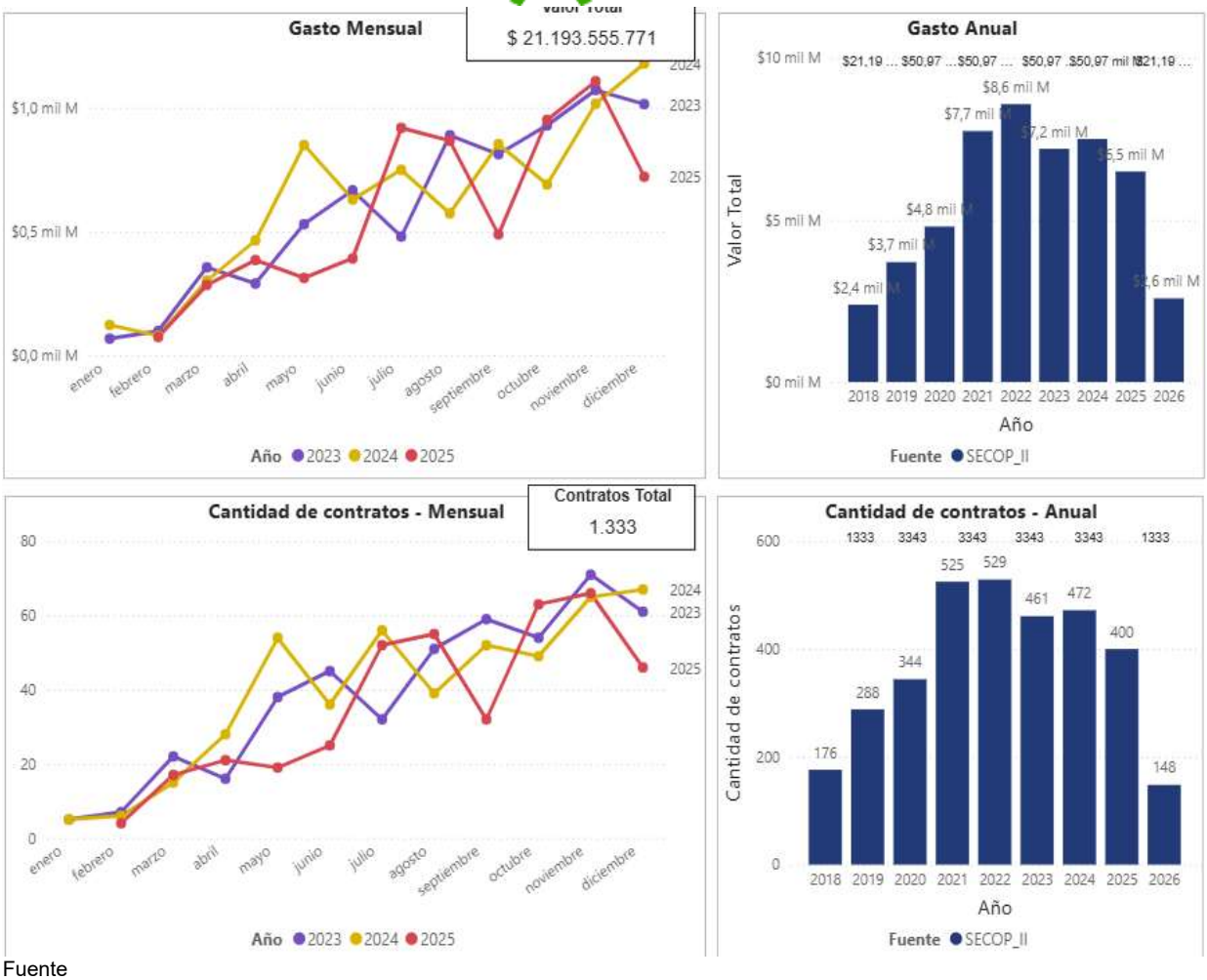
El análisis de la demanda para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024, permite identificar el comportamiento del mercado frente a la contratación de servicios especializados orientados al diagnóstico, evaluación y optimización del desempeño energético de las instalaciones institucionales.

La demanda de este tipo de servicios se encuentra relacionada con la necesidad de las entidades públicas y privadas de implementar estrategias de eficiencia energética, fortalecer la gestión del consumo de energía, identificar oportunidades de mejora y contar con información técnica que permita orientar futuras acciones de optimización tecnológica y reducción de costos asociados al uso de la energía.

En el sector público, la contratación de revisiones energéticas responde a los lineamientos nacionales relacionados con el uso eficiente de la energía y la sostenibilidad ambiental, requiriendo la participación de proveedores especializados con capacidad técnica para realizar levantamientos de información, análisis de consumos energéticos, identificación de usos significativos de energía y formulación de recomendaciones técnicas.

De igual manera, se evidencia que el mercado cuenta con personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades de consultoría energética, ingeniería, auditorías técnicas y sistemas de gestión de energía, con experiencia en la ejecución de diagnósticos energéticos en diferentes sectores económicos, lo cual permite disponer de una oferta especializada para atender las necesidades de entidades como el SENA.

Para el caso específico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, la contratación del servicio de revisión energética permitirá obtener información técnica sobre el comportamiento energético de sus instalaciones, establecer una línea base energética, identificar oportunidades de mejora y contar con elementos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones institucionales relacionadas con eficiencia energética, sostenibilidad y optimización del uso de los recursos.



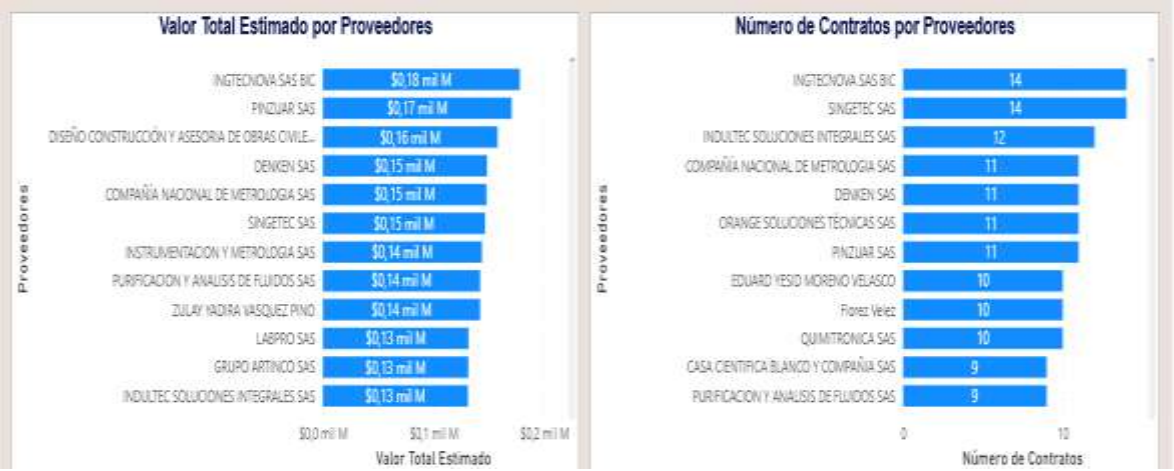
Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta julio 24 de 2026

Con base en la información consolidada de la Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente para el código UNSPSC 8110 (Servicios profesionales de ingeniería y afines), se evidencia que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 existió una demanda constante de este tipo de servicios, dentro de los cuales se enmarca la contratación de la revisión energética requerida por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024.

En la vigencia 2023 se registraron 461 contratos, por un valor aproximado de $7.200.000.000, lo que refleja un nivel importante de contratación en servicios especializados de ingeniería. Para la vigencia 2024, la demanda presentó un incremento, alcanzando 472 contratos por un valor cercano a $7.700.000.000, evidenciando una mayor inversión en este tipo de servicios técnicos y de consultoría, comportamiento que resulta consistente con el fortalecimiento de los requisitos regulatorios en materia de gestión y eficiencia energética.

En la vigencia 2025 se observa una ligera disminución en el volumen contratado, con 400 contratos y un valor aproximado de $6.500.000.000; sin embargo, el nivel de contratación continúa siendo significativo, lo que demuestra que el mercado mantiene una demanda estable para estos servicios especializados.

En conjunto, durante el período 2023–2025 se adjudicaron 1.333 contratos, por un valor total aproximado de $21.400.000.000, cifra que coincide con el consolidado reportado por Colombia Compra Eficiente (valor acumulado cercano a $21.193.555.771 y 1.333 contratos). Este comportamiento evidencia un mercado activo, competitivo y con suficiente capacidad de oferta para atender procesos como el que adelantará el SENA, permitiendo inferir que existe una demanda sostenida y un entorno favorable para la contratación del servicio de revisión energética requerido por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



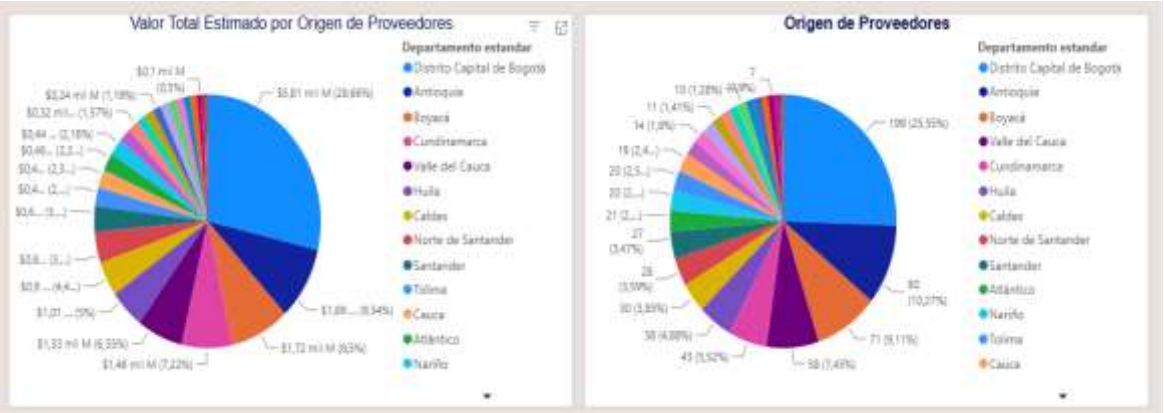
Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta julio 24 de 2026

El análisis de los principales proveedores identificados en la Plataforma SECOP II para el código UNSPSC 8110 evidencia que el mercado relacionado con servicios especializados de ingeniería, metrología, diagnósticos y revisión energética presenta un comportamiento competitivo, con una participación recurrente de empresas que cuentan con experiencia técnica y capacidad para ejecutar este tipo de contratos.

Se destaca INGTECNOVA SAS BIC como el proveedor con mayor posicionamiento, al liderar tanto el valor contratado (aproximadamente $180 millones) como el número de contratos adjudicados (14), lo que demuestra una trayectoria consolidada en el sector. Asimismo, empresas como PINZUAR SAS, SINGETEC SAS, DENKEN SAS, COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA SAS, INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS y ORANGE SOLUCIONES TÉCNICAS SAS mantienen una participación constante, evidenciando que existe un grupo de proveedores especializados que compite de manera permanente en este segmento.

Aunque el mercado presenta cierta concentración en un conjunto limitado de empresas con mayor experiencia, la distribución relativamente equilibrada de los contratos y de los valores adjudicados refleja la existencia de condiciones de competencia suficientes para garantizar pluralidad de oferentes.

En consecuencia, para el proceso cuyo objeto es "Contratar el servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024", se identifica un mercado con oferta especializada, experiencia demostrada y capacidad técnica para atender las necesidades del SENA, lo que favorece el desarrollo de un proceso de selección competitivo, transparente y con altas probabilidades de recibir múltiples propuestas técnicamente idóneas.

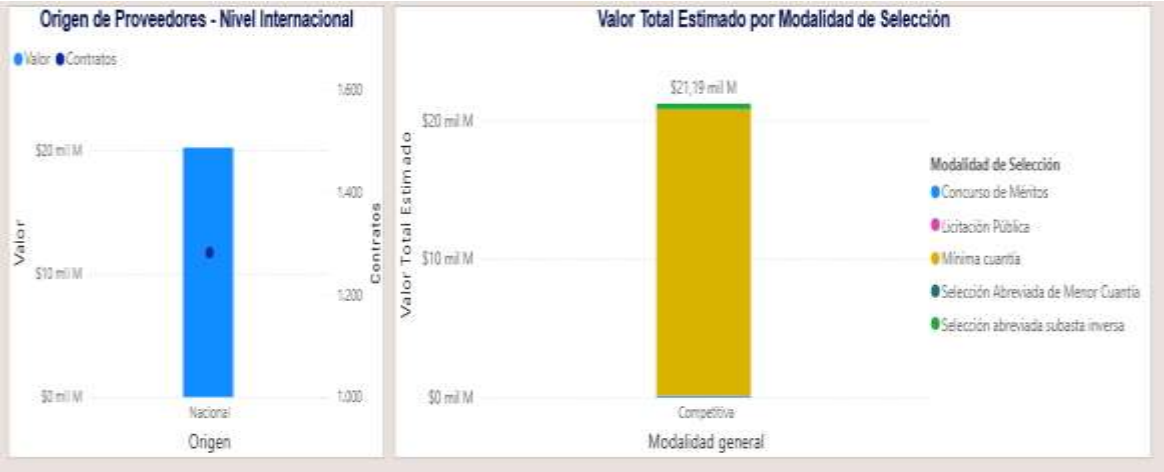


Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta julio 24 de 2026

Con base en la información numérica de la Plataforma SECOP II, el análisis de la oferta por origen de los proveedores evidencia que el mercado de los servicios especializados de ingeniería y revisión energética presenta una marcada concentración geográfica en el interior del país. Bogotá D.C. lidera ampliamente la participación con un valor contratado de $5,81 mil millones, equivalente al 28,66 % del total del mercado, y 199 contratos/proveedores, que representan el 25,55 % del volumen total.

Le siguen Antioquia, con $1,89 mil millones (9,34 %) y 80 contratos (10,27 %); Boyacá, con $1,72 mil millones (8,50 %) y 71 contratos (9,11 %); Cundinamarca, con $1,46 mil millones (7,22 %) y 43 contratos (5,52 %); y Valle del Cauca, con $1,33 mil millones (6,55 %) y 58 contratos (7,45 %). Asimismo, departamentos como Huila, Caldas, Norte de Santander, Santander, Tolima, Cauca, Atlántico y Nariño mantienen una participación menor, aunque reflejan la existencia de proveedores con experiencia en este segmento.

En conjunto, Bogotá D.C. y Cundinamarca concentran el 35,88 % del valor total contratado y el 31,07 % del volumen de contratos, lo que confirma que la mayor capacidad técnica y empresarial para este tipo de servicios se encuentra en la región central del país. No obstante, la presencia de oferentes en múltiples departamentos evidencia un mercado de cobertura nacional y con suficiente capacidad para atender procesos en diferentes regiones. En consecuencia, para el proceso cuyo objeto es "Contratar el servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024", se concluye que existe una oferta especializada, sólida y competitiva, con altas probabilidades de participación de empresas de Bogotá, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca, sin excluir la concurrencia de proveedores de otras regiones, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la obtención de propuestas técnica y económicamente favorables para el SENA



Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta julio 24 de 2026

Con base en la información histórica registrada en la Plataforma SECOP II para el código UNSPSC 8110, se evidencia que la modalidad de selección predominante para la contratación de servicios especializados de ingeniería y revisión energética corresponde a la Mínima Cuantía, con un valor total estimado de $20.671.962.342, equivalente a más del 97,5 % del valor total contratado durante el período analizado ($21.193.555.771).

La participación de otras modalidades, como Concurso de Méritos, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa, es marginal y representa menos del 2,5 % del mercado, lo que demuestra que las entidades estatales han gestionado este tipo de servicios principalmente mediante procedimientos ágiles y competitivos.

En cuanto a la participación de proveedores internacionales, el análisis refleja que el 100 % de los contratos y del valor adjudicado corresponde a proveedores nacionales, sin registrarse participación de empresas extranjeras durante las vigencias analizadas.

Este comportamiento confirma que el mercado cuenta con una oferta nacional suficiente, especializada y con la capacidad técnica para atender este tipo de requerimientos, sin necesidad de acudir a proveedores internacionales.

En consecuencia, para el proceso cuyo objeto es "Contratar el servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024", se concluye que existe un mercado nacional consolidado y competitivo, con experiencia suficiente para garantizar la pluralidad de oferentes, razón por la cual no se evidencia la necesidad de promover la participación de proveedores extranjeros, siendo previsible que el proceso reciba propuestas de empresas colombianas con amplia trayectoria en servicios de ingeniería, auditoría y eficiencia energética.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Con fundamento en el estudio de mercado realizado a partir de la información disponible en la Plataforma SECOP II para el código UNSPSC 8110, se evidencia que la oferta para la prestación del

servicio de revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024, es amplia, suficiente y competitiva. Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se identificó un total de 1.333 contratos, por un valor acumulado cercano a $21.193 millones, lo que demuestra la existencia de un mercado activo y consolidado para este tipo de servicios especializados.

Asimismo, se observa la participación recurrente de empresas con experiencia comprobada, entre las que se destacan INGTECNOVA SAS BIC, PINZUAR SAS, SINGETEC SAS, DENKEN SAS, COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA SAS, INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS, ORANGE SOLUCIONES TÉCNICAS SAS y otras firmas que han ejecutado múltiples contratos en el sector, evidenciando capacidad técnica, administrativa y financiera para atender este tipo de requerimientos.

Desde el punto de vista geográfico, la oferta presenta una cobertura nacional, aunque con una mayor concentración de proveedores en Bogotá D.C., Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca, departamentos que reúnen el mayor porcentaje del valor contratado y del número de adjudicaciones.

No obstante, la participación de empresas de otras regiones confirma que existe un mercado suficientemente amplio para garantizar la concurrencia de oferentes, incluso en procesos que se desarrollan fuera de los principales centros económicos del país, como es el caso del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

De igual manera, el análisis histórico evidencia que el 100 % de la contratación ha sido atendida por proveedores nacionales, sin registrarse participación de empresas extranjeras, lo que confirma que el país dispone de una oferta especializada con la experiencia y capacidad necesarias para ejecutar servicios de revisión energética conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

Adicionalmente, la alta recurrencia de procesos adelantados bajo esquemas competitivos demuestra que los proveedores cuentan con experiencia en la presentación de ofertas a entidades públicas, fortaleciendo las condiciones de competencia.

En consecuencia, se concluye que para el presente proceso contractual existe una oferta suficiente, idónea y especializada, integrada por múltiples proveedores con experiencia específica en servicios de ingeniería, eficiencia energética y consultoría técnica, lo que permite prever la participación de varios oferentes en el proceso de selección y garantiza condiciones favorables de pluralidad, competencia y eficiencia para que el SENA obtenga una propuesta que satisfaga sus necesidades técnicas, económicas y de cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024. Este comportamiento del mercado respalda la viabilidad del proceso y reduce el riesgo de desabastecimiento o de limitación en la participación de potenciales oferentes.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA



Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta julio 24 de 2026

Con base en la información histórica de la Plataforma SECOP II para el código UNSPSC 8110, se evidencia que la oferta del mercado para los servicios especializados de ingeniería y revisión energética presenta un alto nivel de competencia y una amplia capacidad de participación. Durante las vigencias analizadas se registró un valor total contratado de $21.193.555.771, distribuidos en 1.333 contratos adjudicados, con la participación de 814 proveedores activos que han obtenido al menos un contrato en este segmento.

Estos indicadores reflejan un mercado consolidado y con una oferta suficientemente amplia, en el que existe un promedio aproximado de 1,6 contratos por proveedor, evidenciando una estructura altamente atomizada y una distribución de las adjudicaciones entre un número considerable de empresas.

Lo anterior permite concluir que para el presente proceso cuyo objeto es "Contratar el servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024", existe una oferta robusta de proveedores con capacidad técnica y experiencia para ejecutar el servicio requerido, lo que favorece la pluralidad de oferentes, fortalece las condiciones de competencia y aumenta la probabilidad de obtener propuestas técnica y económicamente favorables para el SENA.



Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 Se realiza la presente consulta julio 24 de 2026

El análisis de la oferta, con base en el comportamiento de los principales proveedores registrados en la Plataforma SECOP II para el código UNSPSC 8110, evidencia la existencia de un mercado competitivo, conformado por empresas con amplia experiencia en la prestación de servicios especializados de ingeniería, metrología, eficiencia y revisión energéticas.

Se destaca INGTECNOVA SAS BIC como el oferente con mejor desempeño integral, al registrar el mayor número de contratos adjudicados (14) y el mayor valor acumulado de contratación ($180 millones aproximadamente), lo que demuestra una sólida capacidad técnica, operativa y administrativa.

De igual forma, proveedores como PINZUAR SAS y DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA DE OBRAS CIVILES evidencian una estrategia orientada a la ejecución de contratos de mayor cuantía, mientras que empresas como SINGETEC SAS e INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS se caracterizan por una alta frecuencia de adjudicaciones en procesos de menor valor.

Asimismo, la reducida diferencia entre el proveedor con mayor valor contratado ($180 millones) y aquellos ubicados en las últimas posiciones del grupo líder ($130 millones aproximadamente), así como la variación entre 9 y 14 contratos adjudicados, refleja un mercado equilibrado, en el que los oferentes presentan capacidades técnicas y financieras similares y compiten en condiciones relativamente homogéneas.

Este comportamiento permite concluir que, para el proceso cuyo objeto es "Contratar el servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024", existe una oferta especializada, madura y con suficiente experiencia para garantizar la pluralidad de oferentes, favoreciendo la participación de empresas con trayectoria en el sector y promoviendo condiciones de competencia que permitirán al SENA obtener propuestas técnica y económicamente favorables.

CONCLUSIONES DE DEMANDA Y OFERTA

El análisis integral del comportamiento de la demanda y la oferta, con base en la información registrada en la Plataforma SECOP II para el código UNSPSC 8110, permite establecer que el mercado relacionado con los servicios especializados de ingeniería, eficiencia y revisión energéticas presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso contractual.

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidenció una demanda constante por parte de las entidades estatales, con un total de 1.333 contratos adjudicados por un valor acumulado aproximado de $21.193 millones, lo cual refleja la necesidad recurrente de contratar servicios técnicos especializados para atender requerimientos asociados a la gestión energética y al cumplimiento de disposiciones normativas como la Resolución 40412 de 2024.

Asimismo, se identificó que la contratación de estos servicios se ha realizado principalmente bajo modalidades competitivas, con una participación predominante de la Mínima Cuantía, evidenciando que las entidades públicas buscan procesos ágiles, eficientes y orientados a la optimización de los recursos públicos.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado cuenta con una amplia participación de proveedores especializados, registrándose 814 proveedores activos con experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, lo que demuestra la existencia de capacidad técnica, administrativa y operativa suficiente para atender las necesidades del sector público.

Los oferentes identificados presentan una distribución geográfica de alcance nacional, con mayor concentración en departamentos como Bogotá D.C., Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Valle del Cauca, sin limitar la participación de empresas ubicadas en otras regiones del país.

De igual manera, se evidenció que la totalidad de los contratos analizados han sido ejecutados por proveedores nacionales, sin presencia de oferentes internacionales, confirmando que Colombia dispone de una oferta consolidada para la prestación de servicios de revisión energética e ingeniería especializada.

En este sentido, para el proceso cuyo objeto es "Contratar el servicio de revisión energética en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024", se concluye que existe un mercado con una demanda estable y una oferta suficiente, competitiva y con experiencia comprobada, que permite garantizar la pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de selección objetiva.

El comportamiento histórico del mercado evidencia que el SENA cuenta con un entorno favorable para adelantar el proceso contractual, reduciendo riesgos asociados a la falta de proveedores, limitaciones técnicas o ausencia de competencia, y permitiendo obtener una propuesta que responda a las necesidades institucionales bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y optimización de los recursos públicos.

5. ESTUDIO DE MERCADO

5.1. Estudio de Mercado – Análisis de Precios del Mercado

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 **“Análisis del Sector”** del Manual de Contratación del SENA, para la estructuración del análisis del mercado se deberá aplicar la **Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE)** adoptada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como herramienta orientada a fortalecer la planeación contractual, promover la transparencia, garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y obtener las mejores condiciones de valor por dinero en los procesos de contratación.

De acuerdo con las condiciones particulares de tiempo, modo y lugar del presente proceso, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena podrá utilizar los siguientes mecanismos para la determinación del presupuesto oficial:

Solicitud de cotizaciones: Se realizará mediante la plataforma SECOP II a través del módulo de **Solicitud de Información a Proveedores (SIP)**, garantizando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva. A través de este mecanismo se solicitará información económica a proveedores con experiencia en la prestación de servicios de auditoría, diagnóstico, consultoría y revisión energética, con el propósito de conocer los valores actuales del mercado, condiciones comerciales, tiempos de ejecución y demás aspectos asociados al servicio requerido. En caso de presentarse circunstancias técnicas, logísticas o administrativas que imposibiliten su publicación mediante SECOP II, podrá acudirse a otros mecanismos institucionales autorizados, dejando evidencia documental de las actuaciones realizadas.

Precios históricos: Se podrá consultar la información disponible en la Entidad y en otras entidades públicas respecto de procesos cuyo objeto sea comparable con la prestación de servicios de revisión energética, auditorías energéticas, diagnósticos de eficiencia energética o servicios de ingeniería relacionados con la optimización del consumo energético. La información utilizada deberá considerar criterios de comparabilidad como alcance técnico, actividades requeridas, condiciones de ejecución, modalidad de selección y características del servicio contratado. Cuando aplique, los valores históricos podrán ser actualizados conforme al comportamiento del mercado y las variaciones económicas correspondientes, sin exceder los periodos establecidos en la normativa vigente.

Tarifas reguladas: Se verificará la existencia de tarifas, precios regulados o referencias oficiales establecidas por entidades competentes relacionadas con los servicios objeto de contratación. En caso de existir información aplicable, esta será considerada como referencia para la determinación del presupuesto oficial.

Bases de datos especializadas: Se consultarán fuentes de información confiables como la Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, estudios de mercado, registros de proveedores, bases de datos especializadas y demás herramientas disponibles que permitan establecer valores de referencia acordes con las características técnicas y económicas del servicio requerido.

En aplicación de lo anterior, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena, una vez definidas las condiciones técnicas del servicio requerido para la contratación de la revisión energética en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024, realizará la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) mediante la plataforma SECOP II, así como la consulta a proveedores especializados en servicios de ingeniería energética, eficiencia energética, auditorías y diagnósticos técnicos registrados en las bases de datos institucionales y demás fuentes disponibles. Lo anterior permitirá identificar los precios vigentes del mercado, analizar las condiciones técnicas, comerciales y económicas de la prestación del servicio, establecer valores de referencia y determinar el presupuesto oficial que servirá como soporte para la planeación, estructuración y desarrollo del presente proceso de contratación.

De conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública, y en atención a la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 DO-F-012 V08 del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 1470 de 2020”, el presente estudio de mercado se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y las disposiciones aplicables para la adecuada planeación contractual, determinación del presupuesto oficial y análisis de las condiciones del mercado.

SIP-MGN-CAAG-0070-2026

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48836012&isFromPublicArea=True&isModal=False



Se evidencia que a través de la plataforma transaccional SECOP II no se logró obtener cotizaciones por este medio por tanto a través y mediante el sistema de servicio al ciudadano se recibieron tres cotizaciones de proveedores interesados: y las cuales serán tenidas en cuenta en el análisis de los precios de referencia establecido por la entidad.

Resumen cotizaciones:

N.	RAZON SOCIAL	NIT	RADICADO
1	ACI MACIAS S.A.S.	900.681.138-3	47-1-2026-001355
2	ECO INGENIERIA SOLUCIONES	901.726.990-1	47-1-2026-001354
3	MONARCA INGENIERIA ZOMAC	901.578.895-4	47-1-2026-001356

Consulta **RUES**







Una vez realizada la verificación en el Registro Único Empresaria y Social (RUES) se evidencio que las empresas consultadas desarrollan actividades económicas que guardan relación directa con el objeto del proceso contractual, como el caso del CIIU 7112 – **Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica,** por cuanto comprende la prestación de servicios de ingeniería y consultoría técnica relacionados con la ejecución de revisiones energéticas, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024, razón por la cual se consideran potenciales proveedores para efectos del presente estudio de mercado.

Efectuado el análisis de precios con base en la información obtenida de los potenciales proveedores, se obtuvo un valor promedio de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($29.820.873,00)** el cual se constituye como valor de referencia para la estructuración económica del proceso contractual *(Ver Estudio de Mercado Inicial – Anexo No. 1).*

Conforme a lo anterior, es pertinente indicar que la Entidad cuenta con los recursos disponibles en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4826, correspondiente al rubro 911824- C-3699-1300-17-53105B-3699054-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL por valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($29.824.561).

En consecuencia, el valor obtenido en el estudio de mercado se encuentra dentro del presupuesto disponible por la Entidad, evidenciando coherencia entre el análisis económico realizado y la disponibilidad presupuestal asignada para la atención de la necesidad institucional.

ANALISIS LIMITACIÓN MIPYMES

Teniendo en cuenta que a nivel local existen empresas que acreditan la actividad mercantil para adelantar el estudio de mercado, también se tendrá en cuenta este aspecto para poder proceder con la limitación a la participación de las MiPymes territoriales del Distrito de Santa Marta o el Departamento del Magdalena, en caso de que se hayan recibido las solicitudes del caso y reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mi Pyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo”.

Santa Marta,

Firmado digitalmente por
BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Fecha: 2026.08.10 13:15:54
-05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Sandra de los Ángeles Ortega- Apoyo Contratación CAAG

Comité Estructurador:

Área Técnica: Miriam Acosta Zagarra – Arquitecta CAAG

Área Técnica: Miriam Acosta Zagarra – Arquitecta CAAG

Área Jurídica: Yenis Mejía Pomares– CAAG

Área Financiera: Milena Pahola Gomez Gutierrez - Contratista CAAG